

QUILLA-18-206388

Barranquilla, octubre 31 de 2018

Señora  
**LIBIA INSIGNARES ARANGO**  
CL 81A 75 91  
BARRANQUILLA

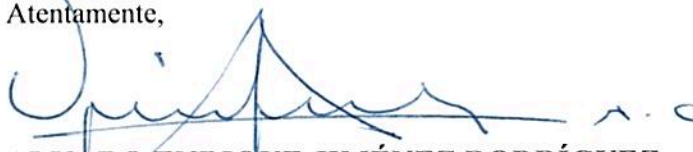
**Asunto:** RESPUESTA A RADIOCADO 080011800002952018

Cordial saludo.

Que mediante comunicación QUILLA-18-191320 de fecha 09 de octubre del 2018, se informó al peticionario del trámite catastral señalado en el asunto de este oficio que en dos oportunidades los días 04 de septiembre y 03 de octubre del presente año, se intentó realizar visita de verificación sin tener autorización de ingreso al predio objeto de su solicitud, lo cual imposibilita resolver de fondo la petición del trámite catastral presentado. Igualmente mediante la misma comunicación se solicitó informar a esta gerencia fecha y hora en la que fuese posible realizar una nueva visita con el fin de llevar a cabo las verificaciones correspondientes por el funcionario designado.

Que después de transcurrido 5 días de la notificación del oficio sin haber recibido pronunciamiento o comunicación de autorización de ingreso al predio para dar respuesta a la petitoria de revisión de los datos que reposan en la base catastral con los de la realidad física del inmueble, este despacho procede a confirmar la información que se encuentra inscrita en la base catastral del Distrito de Barranquilla del predio identificado con referencia catastral No 08-001-01-03-00-00-0181-0015-0-00-00-0000, ubicado en la C 81A 75 91.

Atentamente,



**ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Asesor Responsable de la Conservación  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Joel Orozco  
Revisó: Rubén Corro